

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.17.0 061

Econ. Marco Penaloza Bonilla, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, la compañía "CONFECCIONES MANUEL EMILIO CIA. LTDA.", fue constituida con domicilio en el cantón Cuenca, por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 31 de agosto de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el No. 500, el 24 de diciembre de 2004;

QUE, se aprobó la DISOLUCIÓN ANTICIPADA de la compañía "CONFECCIONES MANUEL EMILIO CIA. LTDA.", con la Resolución No. SC.DIC.C.13.0360 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, el 03 de mayo de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el No. 354 el 05 de junio de 2013;

QUE, se ha presentado en este Despacho copia de los documentos de liquidación debidamente protocolizados en la Notaría Pública Décimo Segunda del cantón Cuenca, el día 10 de enero de 2017, así como la correspondiente petición para que se proceda a ordenar la cancelación de la inscripción de constitución en el Registro Mercantil, al haber concluido el proceso de liquidación;

QUE, la Unidad de Control e Intervención, mediante el Informe No. SCVS.IRC.UCI.17.0022-M de 17 de enero de 2017, vistos los documentos presentados, considera que no existe inconveniente para aprobar lo solicitado;

QUE, la Unidad Jurídica con el Memorando No. SCVS.IRC.UJ.2017.0080-M de 23 de febrero de 2017, ha emitido opinión favorable para que se dicte la resolución que disponga la cancelación de la inscripción de la compañía "CONFECCIONES MANUEL EMILIO CIA. LTDA. – EN LIQUIDACIÓN" en el Registro Mercantil, al haber concluido el referido proceso de liquidación; y

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nros. SCVS-INAF-DNTH-2015-417 de 28 octubre de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR A CANCELACIÓN de la inscripción de la compañía "CONFECCIONES MANUEL EMILIO CIA. LTDA. – EN LIQUIDACIÓN".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la mencionada compañía, en la forma prevista en la Ley, en la

Cuenca, Manuel J. Calle 3 ¹/₁ 123 y Av. Del Estadio Teléfonos: (07) 2814951 www.supercias.gob.ec



dirección domiciliaria de la misma, y disponer que éste cumpla lo ordenado en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, cumpla las siguientes diligencias: a) Cancele la inscripción de la compañía en el registro a su cargo, la misma que consta bajo el No. 500, el 24 de diciembre de 2004; b) Cancele la inscripción de los nombramientos de Liquidador Principal, inscrito bajo el No. 1741, el 31 de julio de 2013; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR que el Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota de esta cancelación al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 31 de agosto de 2004. Cumplido sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, el Registro de Sociedades de esta Institución proceda a ingresar a la base de datos los referentes a la inscripción de la presente Resolución y a dar de baja de sus registros a la citada compañía.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas, al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, al Servicio Nacional de Contratación Pública y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho la constancia de la ejecución de las disposiciones contenidas en esta Resolución.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

10 MAR 2017

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Trámite: 1287 Expediente, 33270

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 2802

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	2154	
FECHA DE NSCRIPCIÓN:	16/03/2017	1
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	491	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONFECCIONES MANUEL EMILIO CIA.LTDA.	
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAUTA MERCHAN EDMUNDO DAVID	
IDENTIFICACIÓN //	0100035666	
CARGO:	LIQUIDADOR PRINCIPAL	 7
PERIODO(Años):	INDEFINIDO	 /

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA DE LA CANCELACIÓN DEL CARGO DE LÍQUIDADOR PRINCIPAL, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑIA "CONFECCIONES MANUEL EMILIO CIA. LTDA.", DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2013, CON EL NÚMERO 1741, A FAVOR DEL SEÑOR PAUTA MERCHAN EDMUNDO DAVID.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE-INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

MARIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0260804

